

Río Gallegos, 31 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.986/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Lic. Sara Hayde OJEDA de fecha 8 de marzo del año en curso, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria periodo 2021, durante los días 13 al 27 de junio de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 133-virtual/DAP-UARG/22, fs. 4, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 45, a);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021 a la Lic. Sara Hayde OJEDA, CUIL N° 27-13582690-7, designada en el Cargo 4PC-2-0077-P de carácter Interino, en la Categoría Profesor Asociado, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Disciplina 03-32-00-04-01, Departamento de Ciencias Sociales, y como Directora del Instituto Salud e Interacción Sociocomunitaria Sede UARG, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival y los QUINCE (15) días restantes a partir del 13 y hasta el 27 de junio de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG